

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Jueves 15 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 46892

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35164 BARCELONA

Edicto

Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 339/2018 se dictó un auto de fecha 23/09/20 que es firme, por el que se ha declarado concluso el concurso de SURESA CIT, S.L.U., con NIF B08311540

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200047102-1